

3

**LAS ENTREVISTAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
Y OTRAS NARRATIVIDADES SINGULARES***

**DIEZ PROPOSICIONES
SOBRE ESTUDIOS NARRATIVOS APLICADOS
AL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DISCURSIVIDAD SOCIAL**

*“– Pero... ¿cuál es la piedra que sostiene el puente? –pregunta Kublai Jan.
– El puente no está sostenido por esta piedra o por aquella
–responde Marco–, sino por la línea del arco que ellas forman.
Kublai permanece silencioso, reflexionando. Y después añade:
– Entonces, ¿por qué me hablas de las piedras?
Si lo único que me importa es el arco...
Y Marco Polo le responde: – Es que, sin piedras... no hay arcos...”*

Ítalo Calvino

Las ciudades invisibles

*“...la historia de cualquier mensaje narrativo pone además en escena
[otros] mundos externos. Mis narrativas nunca están hechas de eventos
o de hechos ‘en bruto’, sino que [ellos mismos] siempre llegan a nosotros
a través de las otras narrativas que nuestra narrativa usa como referencia”*

Jean-François Lyotard

Instrucciones paganas

* Publicado en *De signos y sentidos. Cuadernos del Proyecto / Entrevista y Narrativa en Investigación Social*. Año 5 / N° 7. Santa Fe, Ediciones UNL, 2008, pp. 7-22.

En este trabajo introductorio al *Cuaderno sobre entrevistas de Investigación Social*, propongo también algunas reflexiones relacionadas con ciertas zonas críticas, o más o menos polémicas, que en la actualidad presenta el dominio de los estudios discursivos y textuales. Además de procurar pertinencias con los tratamientos temáticos del presente volumen, para aproximarme a aquel propósito parto de una doble demanda reconstitutiva de los saberes del campo: del concepto de *prácticas semióticas* aplicadas a la construcción del *discurso social*, por un lado; y por el otro, de la necesaria revisión de una *perspectiva narratológica* que ha impactado de manera significativa en diversos espacios disciplinares de las humanidades y las ciencias sociales.

1 > Toda práctica semiótica pretende constituirse tanto en perspectiva comprensiva de determinados fenómenos, como en abordaje analítico, interpretativo y crítico de concretas textualidades o discursividades producidas en el campo humanístico y social. Porque además de manifestarse como un modo singular de reflexión teórica, epistémica y metodológica, dicha *praxis semiótica* aspira a dar cuenta de ciertas ejercitaciones y operatorias propias de un hacer específico, a propósito de las problemáticas en cuestión. Ya que opera así instituyendo sus propios saberes y conocimientos disciplinares, al tiempo que reconstituye el universo de sus prácticas, e “incorpora” a sus propios sujetos cognoscentes, en tanto objetos de estudio del mismo dominio.

Pensar entonces en un *hacer semiótico aplicado al análisis crítico de determinadas prácticas sociales* –sigo en esto a Angenot y al último Prieto–, implica producir conocimientos acerca de una “realidad” que, además de devenir objeto de estudio en relación con la materialidad significativa de sus entidades y componentes expresivas, reinstaura (nuevamente) lo histórico y social al tomar en cuenta a los sujetos que construyen (descifran, transponen, y por lo tanto condicionan) la elaboración de tales conocimientos. Y supone reflexionar también respecto de las particulares maneras de *conocer* y de *representar* lo conocido por dichos sujetos (sus creencias, modalidades, ideologías), en estrecha vinculación con una “función” semiótica y con una “praxis” significativa, en términos discursivos, relacionadas con dicha situación histórica y social.

Pretender en consecuencia reconstituir, siquiera sea de manera parcial o

fragmentaria, toda *forma o manifestación de discurso social*, con el propósito de analizar e interpretar aquello que (en la discursividad constituyente de “lo narrativo”, por ejemplo: en sus respectivos textos-objeto, incluidas las *entrevistas de investigación social/corpus material* de este volumen) se dice o se escribe, se enuncia y se lee, se muestra o se representa, se codifica y decodifica, se narra o se argumenta, se explicita, omite, sobrentiende, se explana o se solapa, presupone inicialmente hacerse cargo de, por lo menos, un doble conjunto de intereses y problemas.

El primero de ellos: la necesaria explicitación del sistema regulador de tales significaciones discursivas, con sus propias reglas de producción, reconocimiento y circulación (en la línea, por ejemplo, de los estudios sobre *semiosis social* desarrollados por E. Verón). El segundo: segmentar, abordar y dar cuenta del sentido producido y aprehendido a través de la manifestación (“formal”) de una diversidad de *materialidades significantes*: esto es, operar fundamentalmente en y con determinados contextos investigativos, con algunas categorías y constructos como los propuestos por Lotman o Greimas, y sus respectivos epígonos de las Escuelas de Tartu o París.

2 > En este encuadramiento introductorio de complejas y heterogéneas manifestaciones, una de las primeras cuestiones a la que también debiera hacerse forzosa referencia es la pluralidad de conceptos y de métodos que se engloban y, en ocasiones, se solapan bajo la genérica denominación de “análisis del discurso”. Dicho sintagma apela a una diversidad de acepciones y, a la vez, cubre una extensa gama de actividades en distintos campos de las humanidades y las ciencias sociales como son la lingüística, la pragmática, la semiótica, la psico y la sociolingüística, la antropología, la filosofía, etc. Como resultado de estas –a menudo, asimétricas– “conjunciones”, el análisis del discurso termina comprendiendo infinidad de dispositivos, soportes y procedimientos, tanto teóricos como descriptivos, analíticos, explicativos, interpretativos, etc.

O sea: con el “análisis del discurso”, en tanto reflexión y conjunto de operatorias vinculares de las “prácticas semióticas” volvemos a ubicarnos en un campo efectivamente problemático. En un dominio de dificultosa circunscripción disciplinar: frente a un panorama plural de teorías y de métodos, en el que

tanto los conceptos, como las categorías y sus técnicas, con frecuencia no se encuentran aún suficiente o plenamente consolidadas o asentadas.

Si a su vez consideramos que, en realidad, esta variedad de abordajes y de tratamientos divergentes resultan a veces de la evolución y desplazamientos a los que son sometidos sus respectivos enfoques metodológicos y epistemológicos, convendremos en que –al menos en su estado actual– todo lo que pueda inicialmente decirse sobre este *dominio de estudios interdisciplinarios* resultará inevitablemente parcial y controvertido, particularmente en algunas de sus principales tendencias u orientaciones “críticas”.

3 > “Algo” en común tienen, sin embargo, las distintas disciplinas que se ocupan del análisis del discurso, más allá de su diversidad teórica y/o metodológica. Su preocupación o focalización en un mismo objeto de estudio: el *discurso* y su *significado*.

Adopto aquí estos conceptos en sus sentidos más amplios, frecuentes o habituales. Quiero decir que, en ellos, pueden tener cabida no sólo las relaciones existentes entre *el lenguaje y el mundo* (entre las palabras y sus referentes, entre las palabras y las realidades que evocan, digamos), sino también las más variadas formas y maneras plurales e institucionales de la interacción comunicativa, verbal y no verbal (lingüística, no lingüística, paralingüística, etc.)

Esto que digo alcanza también, obviamente, al estudio de las relaciones específicas entre *discurso y clase social*. Y se hace extensivo a las manifestaciones del poder socioeconómico y político, y a los problemas sociales de desigualdad que, por ejemplo, pueden ser rastreados a través de las formas del discurso. Con lo cual, el discurso se transforma así en una marca, en una “huella” de las relaciones de poder, tanto en lo social, en lo cultural, en lo político, en lo educativo y, por supuesto, también en lo administrativo, en lo legal y económico.

Así se entiende que el análisis del discurso haya ido cobrando, día a día, más y más importancia en distintas especialidades de las ciencias humanas y sociales. Sobre todo en la medida en que, en tanto *método crítico, analítico y textual*, se ha ido abocando propiamente a “desentrañar” las relaciones existentes entre las estructuras de la significación y el contexto social, económico y político. Esto es: “hurgando” entre las denominadas significaciones, entre

los significados de los discursos y las realidades sociales, culturales, políticas, económicas... que de algún modo “los” gestan, generan, producen.

4 > En un mismo orden de referencias, la otra dificultad que sobreviene inmediatamente al abordar estos temas es el de *la noción misma de discurso*. Noción que, en la mayoría de los casos, suele ser empleada con acepciones muy variadas, que van desde la concepción amplia de discurso entendido como cualquier “situación de habla emitida” (según derivaciones surgidas de la “parole” saussureana, y su captación dicotómica del lenguaje entendido como *lengua + habla*), hasta ciertas definiciones propuestas por algunos lingüistas actuales que restringen absolutamente su área de extensión, tanto en lo significativo como en lo conceptual.

Otros incluso intentan recortar o precisar todavía más esta ambigüedad nocional, considerando al discurso como el “registro verbal de todo acto comunicativo” (Brown y Yule): aspecto que aquí me interesa destacar, particularmente porque a través de él se apunala la *cuestión performativa, procesual y funcional del lenguaje*. Porque es esta concepción del discurso como “proceso”, como “performance”, como enunciación en permanente desarrollo (no sólo como producto, como enunciado efectivamente producido) la que permite considerarlo como un caso particular y específico de “lenguaje en uso”. Vale decir, interpretarlo en su dimensión “funcional”.

Hablar de lenguaje en su *funcionamiento* es, literalmente, hablar de “lenguaje en *totalidad*”. Por cuanto aún todo aquello que pudiera implicarse como referencia *extradiscursiva* o *cotextual* (conocimientos o saberes presupuestos e implícitos de los interlocutores, por ejemplo, el empleo de ciertas suposiciones y sobrentendidos, la situación y la acción misma de interacción verbal y no verbal) se dan en el discurso en permanente interrelación. Como lo afirma Van Dijk, *en el discurso están implicados el conocimiento, la interacción, la sociedad y la cultura*, pues el discurso es una manifestación de todas estas dimensiones de lo humanístico y social.

Resumiendo entonces, hasta aquí, esta primera serie de cuestiones. La apreciación del discurso entendido, por un lado, como registro, como dato testimonial y referencial, pero también –y fundamentalmente– como acción productiva: discurso como proceso/discurso como construcción. Considero que

esta distinción propuesta entre *texto como producto* y *texto como proceso o discurso* ayuda a establecer andariveles de especificidad para un análisis crítico del discurso propiamente dicho, al determinar y delimitar una singular pertinencia entre la gran variedad de teorías y de métodos que también proponen así autodenominarse, bajo la rotulación general de “análisis del discurso”.

5 > Al mismo tiempo suele plantear sus obstáculos y dificultades la indisponibilidad de una noción precisa o consolidada de “contexto”, aunque no debiera asociarse única y necesariamente con situaciones –exclusivas y excluyentes– de producción comunicativa (acerca del “yo”, del “aquí”, del “ahora” de su efectiva emisión), o con la capacidad de referencia del discurso mismo. Es decir, con todo aquello que hace a la dimensión espaciotemporal de lo discursivo, en la que obviamente se incluye la problemática de sus interlocutores, hablantes u oyentes.

En dicha noción de contexto debieran tener cabida todas las implicaciones de la *polifónica red relacional de interacciones comunicativas*: toda la red de relaciones explícitas e implícitas que pueden llegar a establecerse entre los interlocutores de una determinada interacción lingüística, no lingüística, para-lingüística, etc. Todo lo cual induce o deriva en la necesidad de una particular advertencia: el análisis del discurso no puede (no debiera) limitarse a un trabajo “estricta o exclusivamente” lingüístico, toda vez que incorpora además en sus operatorias analíticas *distintos presupuestos y componentes de la teoría social*.

En primer lugar, porque la producción de un discurso no constituye un mero acto aislado o individual, sino que configura un *acontecimiento social*: un modo o un medio de comunicación, de manipulación, de dominación. En segundo lugar, porque todo discurso refleja (mejor: refiere, re-presenta) aquel complejo mundo relacional al que antes aludía, en el cual se hacen evidentes las desigualdades de grupo o de clase, de género, de raza o etnia, de lengua o relación, etc.

Dicho mundo relacional, podría decirse, se realiza y evidencia “con” el discurso y “en” el discurso. De allí que el análisis de los roles y de las funciones de los discursos en la sociedad haya empezado a considerarse como una de las dimensiones y variables sustanciales del análisis sociológico. Porque a través del análisis del discurso, no sólo se formulan o detectan las distintas estrategias verbales (de dominación o resistencia, por ejemplo, y que pueden originar a

veces “situaciones” sociales duraderas), sino también *situaciones de poder* que a menudo (re)establecen relaciones de dominación, desigualdad, resistencia.

En definitiva: el análisis crítico del discurso permite revelar (describir, comprender, interpretar) entonces, a través del estudio de los textos, ese *complejo y dilemático mundo antagónico que subyace al discurso mismo*. Cuyas estrategias (verbales) de convencimiento, manipulación, persuasión, modalizan con diferentes “efectos” los “resultados” de la interacción.

Porque, precisamente, el propósito de analizar la discursividad consiste en reconstituir una “escena” de la actuación, del *accionar* sobre el otro por medio de la palabra. Dado que el orden de las palabras no sólo constituye o da cuenta de un “mundo subjetivo”, sino que también construye (referencia, procesa, funcionaliza) un “mundo objetivo” de relaciones y de formas de comportamiento y de *representación social*.

6 > En tanto que se considera que el discurso desempeña actividades y funciones muy complejas, que siempre van más allá de la función puramente referencial del lenguaje, la mayoría de los enfoques discursivos cuestionan el supuesto simplista de que el lenguaje es *neutral* y *transparente*, y de que refleja el “mundo real”. Aún más: en determinadas posiciones extremas (del posestructuralismo y sus epígonos) se postula incluso que la realidad misma es la que está “construida” en forma discursiva.

La postura contraria, obviamente, será la que sostiene y argumenta la “existencia” de una realidad *subyacente*, en cierto modo *independiente* y separada del discurso o de toda forma (especialmente, de la “forma lingüística”) a partir de la cual pueda hablarse de ella. Esta otra posición, que es parte de lo que se ha dado en llamar el “nuevo” realismo o el realismo “crítico” en las ciencias sociales, cuestiona y rechaza aquel relativismo por entender que, al extremarse en sus planteamientos, nos llevaría al convencimiento de que, al no existir posibilidades de verdad absoluta, perdería sentido cualquier esfuerzo de investigación a propósito del discurso.

Esto es: la imposibilidad de ofrecer conocimientos objetivos acerca de la realidad del mundo, toda vez que quedarían siempre y fatalmente atrapados en el particular punto de vista del investigador, en su singular *visión del mundo*.

Otra cuestión relacionada con esta “crisis del concepto de representación” se vincula con la posibilidad (o no) de generalizar entonces respecto de los resultados de una investigación discursiva. Entiendo que, en cualquiera de los casos, esta nueva “relatividad” dependerá básicamente de las premisas o supuestos a partir de los cuales opere el investigador: sea la consideración del lenguaje como un sistema cerrado, estructurado, autosuficiente, o bien su particular centramiento o dedicación a los singulares modos de interacción y de interlocución comunicativa.

A manera de contrapartida, en cambio, indagaciones como las que se procuran en este volumen, en modo alguno pretenden la generalización y/o la universalización de sus resultados, premisas o supuestos. Contrariamente, el objetivo apunta aquí al análisis de específicos fenómenos discursivos que ya tienen un significado particular en sí mismos: no se quiere destacar y/o explicar que un determinado rasgo (o fenómeno, o manifestación discursiva) es recurrente, iterativo, sino que su detección resulta significativa y persistente dentro de, por ejemplo, una sociedad particular, o de una profesión determinada.

O, como en el caso de las *entrevistas de investigación social*, para poder dar cuenta –en términos analíticos e interpretativos– de ciertos rasgos de discursividad singulares, frente a un corpus determinado, a su vez recortado dentro de las constituciones de un “género narrativo” particular.

7 > La fisura relativista –causa, entre otras, de esta crisis en las ciencias sociales a la que vine haciendo referencia– también supuso fuertes cuestionamientos a los principios epistémicos, ontológicos y metodológicos que han sostenido durante mucho tiempo una determinada forma de *producir conocimiento científico*, incluso en determinados campos relativamente “incuestionables”, como el jurídico y el económico, por ejemplo.

Relacionado con el primero de ellos, la puesta en cuestión de conceptos tales como *verdad* y *objetividad* obviamente habrán de adquirir una especial relevancia, toda vez que la “administración de justicia” procura la *objetividad* y la *imparcialidad*, la *equidad* y la *justicia*, en el “descubrimiento” de *lo verdadero*: dicho esto en relación con los procedimientos ligados con la determinación de los “hechos juzgados”.

Sin embargo, cabría preguntarse: ¿qué hace un Juez cuando juzga? Por cierto que la pregunta así planteada acusa cierta retoricidad (sigo en esto a Cárcova), porque al respecto existen múltiples respuestas disponibles: *la acción de juzgar* pone en juego todo lo aprendido, conceptual y experiencialmente (lo que se conoce, interpreta, valora, deslinda, estipula y, por supuesto también, lo que se duda). Como toda actividad humana, la tarea del Juez resultará fatalmente incierta y compleja; en consecuencia, el papel (cuasi pasivo, meramente cognitivo) que tradicionalmente se le asignaba como “ejecutor”, “representante”, o en tanto “voz de la ley”, tiende a reconceptualizarse ante el predominio de otros enfoques sobre la cuestión.

Así, la *performance juris-diccional* (esto es: decir-hacer-justicia) ha comenzado a pensarse a la vez como una *función constitutiva del sentido*, a través de la cual también el discurso jurídico se despliega y se materializa. Más allá del debate sostenido por los representantes de las distintas corrientes (kelsenianos, realistas, jusnaturalistas, críticos, etc.), e incluso más allá de cierto acuerdo mínimo de base, se continúa solapando sin embargo un arduo problema epistemológico. La actividad jurisdiccional ¿está, en lo fundamental, determinada por parámetros puramente lógico-metodológicos, o al contrario, resultan de singular significación e importan más en su desarrollo los aspectos empíricos, más bien vinculados con la “realidad social” y con los “sistemas de valores”?

Aspectos todos ellos que también evidencian la reconceptualización del rol de un Juez “situado”, de un Juez “instalado en el mundo”, atravesado por todas las problemáticas que lo definen: en primer lugar, como ser humano, y como ser social en un tiempo y en un lugar precisos, determinados.

Respecto de una postulación de posibles paralelismos entre la teoría crítica del derecho, la teoría autorreferencial de Luhmann y la semiótica de Greimas (en uno y otro caso, en tanto repertorios u *horizontes de sentido* susceptibles de ser utilizados para percibir lo jurídico de un modo constructivista, y para registrar la capacidad que éste posee para generar su propia realidad), adopto la siguiente conclusión de Martínez García:

“Abordar semióticamente el problema del sentido, prescindiendo de un referente externo al propio lenguaje, y observar sistémicamente el dinamismo de los circuitos autorreferenciales (...) es una invitación a revisar las concepciones demasiado simplis-

tas de las relaciones del derecho consigo mismo y con el resto de la realidad social. Los procedimientos operativos del derecho no son lineales y no pueden describirse adecuadamente recurriendo a modelos deductivos o a esquemas de causa-efecto.

La realidad social no constituye sencillamente la referencia inmediata del derecho. Es cierto que el derecho cuenta con la realidad, la regula, la modifica y a su vez, se ve modificado por ella. Pero se trata de dar cuenta de un modo técnico, y a la altura de la moderna epistemología del sentido, de estos fenómenos. Como resultado de tales aproximaciones emerge el protagonismo del derecho, considerado ya sea como universo semiótico o como sistema autopoietico." (Martínez García, 1992:62).

8 > Autorreferencia, autopoiesis, diferenciación, indeterminación, complejidad. En fin: nociones todas que, a partir de las cuestiones que moviliza el "análisis del discurso", abren la posibilidad de profundizar en nuevas y diversas investigaciones acerca de lo social. Con discursos particularmente "singulares" que, por lo visto, se caracterizan, más que por sus contenidos (específicos, disciplinares en cada caso), por sus *formas*, por sus *procedimientos* y *relaciones*.

Y que, en tal sentido, permiten advertir un aumento incesante de "opacidad" (que acompaña a un incremento, también incesante, de "complejidad"), tal vez como consecuencia de la "variabilidad" en aumento de sus posibilidades internas, de una demanda de especialización constante de sus prestaciones, de la singularidad permanente de sus comunicaciones.

Para entender el por qué de todas estas reconceptualizaciones debiéramos acudir no sólo a las "movilizaciónes" propias operadas en el interior mismo de los respectivos campos en cuestión... Sino también a ciertos recursos teóricos y epistemológicos de nuevo cuño, vinculados con algunas corrientes contemporáneas que suelen identificarse con denominaciones que han adquirido (en mi opinión) un cierto *énfasis excesivo*.

Tal el caso, por ejemplo del denominado *giro lingüístico* o del también llamado *giro hermenéutico*, los cuales si bien no representan exactamente lo mismo, mantienen un núcleo de fundamentales coincidencias. En este marco se han producido estudios que enfatizan aspectos diversos de este fenómeno

que estoy intentando instalar (a partir de los dos postulados de la discusión inicial): las teorías y los análisis narrativos, ciertos abordajes operados desde el construccionismo cognitivo, o determinados tratamientos a partir de las llamadas "formaciones discursivas", etc.

9 > El llamado *giro lingüístico* tiene que ver con diferentes problematizaciones acerca del carácter mediador o intermediador que asumen los lenguajes (no sólo verbales, también gráficos, audiovisuales, hipermediáticos) en sus diferentes modos de captar y concebir, de construir e interpretar los "sucesos" del mundo, que realizan los sujetos/actores sociales situados en determinados contextos socioculturales.

Tiene que ver, en definitiva, con cuestiones relacionadas con textos y discursos (y su necesaria, forzosa remisión a lo ya dicho), en tanto *formas, construcciones, producciones* mediante las cuales se "transmiten", o mejor se transponen, a través del lenguaje, *pensamientos o representaciones sobre realidades externas al lenguaje mismo*. Esto es, en tanto diferentes maneras de concretizar y formalizar contenidos específicos (cómo se organizan, articulan, secuencian, jerarquizan dichos contenidos), para comunicar proposiciones, sentidos, significaciones sobre determinadas "cosas o realidades" que corresponden al mundo de lo social y lo humano: con una explicación o interpretación sobre ellas, o simplemente su descripción.

Una vez más, tal vez la cuestión inicial por plantearse sería que, lo que se ha dado en llamar el *giro lingüístico*, tendría que ser inscripto en un contexto mayor de referencias, que en este caso parten de una cierta situación de *impasse* y de estancamiento (a mediados de nuestro siglo, en el amplio dominio de las humanidades y las ciencias sociales), con tendencias y modelos en general vinculados con derivaciones teóricas y metodológicas de un "revitalizado" neopositivismo. Tales indicios de agotamiento se irán haciendo progresivamente inocultables en distintas disciplinas: en la filosofía, en primer lugar, y después o simultáneamente en la sociología, la historia, la psicología, la antropología, la misma lingüística, la teoría literaria inclusive. Y también en los campos nunca suficientemente delimitados de la semiótica y la semiología.

Hasta que (como un desordenado laberinto de corrientes, en la transición de los años sesenta a los setenta, y como verdadera eclosión revulsiva en los ochenta) aparece lo que suele identificarse como una etapa de crisis de los grandes paradigmas y una búsqueda desde entonces incesante de nuevas *formas de representación* en las ciencias sociales: un campo de tensiones sintomáticas que condujeron a posturas revisionistas permanentes, por momentos exacerbadas, e impulsaron debates posteriores, como el generado por ejemplo en torno de la posmodernidad y sus vinculaciones con el posestructuralismo y el deconstruccionismo.

10 > Con estos propósitos generales y un tanto inusitados (a partir de los cuales se incorporan nuevas preocupaciones, intereses, perspectivas y procedimientos de un –también denominado– “nuevo giro”, ahora “narrativo”) buscan comprometerse la mayoría de los trabajos de nuestro actual *proyecto de investigación sobre indagaciones narrativas*.

Con alguna persistencia, eso sí, por recuperar perspectivas y enfoques “singulares” acerca de la cuestión (la reconstitución de *narrativas implícitas, subterráneas* o *subtextuales*, por ejemplo), o por practicar ciertas ejecuciones respecto de lecturas, análisis e interpretaciones de diferentes relatos situados en el contexto social.

Y de manera particular, con la posibilidad de abordar la cuestión desde diversas angulaciones convergentes de un mismo problema: el “cómo” de la construcción del objeto. Estas diferentes perspectivas de acceso (de dominante sesgo epistémico, teórico o metodológico, en cada caso) a su vez repercuten e inciden en la formulación de cada una de las restantes perspectivas.

El diseño de nuestro proyecto de investigación (y los distintos trabajos incorporados a estos *Cuadernos*) pretenden dar cuenta de dicha dificultosa construcción del objeto de estudio. La propuesta general se interesa por recuperar y transponer ciertos dispositivos, estrategias y operatorias correferenciales, que son propias del relato y la narración.

Pero no indagadas o profundizadas en territorios más o menos habituales, y a menudo frecuentados por la teoría literaria o la práctica cinematográfica, por ejemplo... sino en determinados géneros textuales en los que el “pensa-

miento narrativo” apenas si se insinúa o subyace en sus observables concretos, empíricos. En escorzo, diríamos: casi como esbozos o simples prefiguraciones; y muchas veces, hasta de manera implícita o sobrentendida...como en el caso de las *entrevistas de investigación social*.

“La narratividad es un mecanismo subyacente a toda significación, a toda actividad humana significativa...” La cita es, obviamente, de Greimas, a partir de la cual el concepto de “lo narrativo” se imprime, como huella permanente, en todo recorrido generativo de sentido textual: esto es, en tanto saber o razonamiento discursivo que se asocia con todo “depósito” de formas significantes.

Por su parte, en sus frecuente intercambios con Greimas, Ricoeur ha logrado subrayar aún más su pensamiento a propósito de que, lo que aprendemos a utilizar en nuestra vida de sujetos que construimos significaciones es, en realidad, una “inteligencia narrativa”, y una determinada “percepción” del tiempo que nos constituye en tanto que sujetos.

Tal vez sí, tal vez no...esta idea de narratividad esté inscrita en los objetos y sucesos del mundo, pero lo cierto es –o, al menos, lo parece– que sólo el lector de narrativas sería capaz de descubrirla y (hasta, quizás, de) explicitarla.